



I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

LA HIGUERA,

DECRETO EXENTO N° : 01230 /

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley 19.886, de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Art. 65, letra J de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de implementar casacas a Concejo Municipal para su trabajo en terreno.

DECRETO

1.- Contrátase por la modalidad de Trato Directo la adquisición denominada "Casacas Concejo Municipal." a la empresa Vestuario El Cuyano EIRL, Rut. N° , por un monto de \$ 151.212 más Impuesto.

2.- Impútese el gasto al Subtitulo 21, Ítem 04, asignación 003, Sub asignación 003 denominada Otros Gastos, subprograma Gestión, del Presupuesto Municipal Vigente Año 2013.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.

MARIO R. PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO H. GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución:

1. Proveedor.
 2. Departamento de Finanzas.
 3. Archivo.
- YGO/CFG/MPB/SDA/mal.